



COMISION NACIONAL
DE AREAS NATURALES
PROTEGIDAS



FONDO MEXICANO
PARA LA
CONSERVACIÓN
DE LA NATURALEZA, A.C.

INSTITUTO NACIONAL DE
ECOLOGIA Y CAMBIO CLIMÁTICO

MARCO DE PLANIFICACIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS (MPPI)

**Proyecto “Conservación de Cuencas Costeras en el
Contexto del Cambio Climático”**

13 de abril, 2013

ACRÓNIMOS

ANP	Áreas Naturales Protegidas
CCDS	Consejo Consultivo de Desarrollo Sustentable
CDI	Comisión Nacional de Pueblos Indígenas
CONABIO	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CTP	Comité Técnico del Proyecto
EPJ	Estudio Previo Justificativo
FANP	Fondo para Áreas Naturales Protegidas
FCC	Fondo Cuencas Costeras
FMCN	Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza A.C.
GEF	<i>Global Environment Facility</i> – Fondo para el Medio Ambiente Mundial
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información
LDRS	Ley de Desarrollo Rural Sustentable
LGEEPA	Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente
LGDFS	Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable
LGVS	Ley General de Vida Silvestre
MGAS	Marco de Gestión Ambiental y Social
MP	Marco de Procedimiento
MPPI	Marco de Planificación de Pueblos Indígenas

NOM	Norma Oficial Mexicana
OIC	Órgano Interno de Control
IFAI	Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
PAD	Plan de Acción de Desarrollo Sustentable
PAG y PC	Plan Anual de Gasto y Presupuesto Consolidado
PAMIC	Planes de Acción para el Manejo Integral de Cuencas
PET	Programa de Empleo Temporal
POA	Programa Operativo Anual
PPI	Planes de Pueblos Indígenas
PROCOCES	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
PROVICOM	Programa de Vigilancia Comunitaria
PSA	Pago por Servicios Ambientales
RMANP	Reglamento de la LGEEPA en materia de Áreas Naturales Protegidas
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SIAC	Servicio de Información y Atención Ciudadana
SIL	Proyecto: Bosques y Cambio Climático
SINAP	Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas
SINAP 2	Proyecto “Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas”
UCP	Unidad Coordinadora del Proyecto

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN GENERAL	5
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	6
3. RESUMEN DE LOS HALLAZGOS DEL DIAGNÓSTICO SOCIAL.....	9
3.1 Características Sociales de las Cuencas.....	10
3.2 Características sociales de las ANP de las Cuencas del Golfo de México.....	14
3.3 Características sociales de las Cuencas y ANP del Golfo de California.....	16
3.4 Resultados de las Consultas.....	19
4. ARREGLOS INSTITUCIONALES Y MARCO LEGAL.....	22
4.1 Estructura organizacional general para la ejecución del proyecto.....	22
4.2 Responsabilidades institucionales específicas para la implementación del MPPI	24
4.3 Marco legal	24
5. PROCESO PARA DESARROLLAR LOS PLANES PARA PUEBLOS INDÍGENAS (PPI)	27

1. INTRODUCCIÓN GENERAL

1. El Marco de Planificación para los Pueblos Indígenas (MPPI) resulta de la Política Operacional 4.10, que establece que en los proyectos financiados por el Banco Mundial deben de incluir medidas para a) evitar posibles efectos adversos sobre las comunidades indígenas, o b) cuando éstos no puedan evitarse, reducirlos lo más posible, mitigarlos o compensarlos. Así mismo, el financiamiento del Banco Mundial buscará que los pueblos indígenas reciban beneficios sociales y económicos que sean culturalmente apropiados e inclusivos desde el punto de vista intergeneracional y de género.
2. La política de salvaguarda OP 4.10 Pueblos Indígenas se establece para asegurar que en el marco de las leyes, políticas y prácticas nacionales, la ejecución de proyectos con financiamiento del Banco Mundial garantice el respeto absoluto a la dignidad, derechos humanos, economías y culturas de estos pueblos. Para tal efecto, la Política Operacional 4.10 establece la necesidad de: (i) determinar la presencia de pueblos indígenas en el área del proyecto; (ii) identificar los posibles efectos positivos y establecer estrategias alternativas y/o medidas de mitigación en el caso de posibles impactos negativos; y (iii) celebrar consultas previas, libres e informadas con las poblaciones indígenas involucradas.
3. Esta política se aplica al proyecto por encontrarse pueblos indígenas en las cuencas seleccionadas, principalmente en el Golfo de México. En el Golfo de California no hay pueblos indígenas en las áreas naturales protegidas (ANP) incluidas en el proyecto, pero sí en dos de las cuencas que potencialmente pudieran ser incluidas en el proyecto. El diagnóstico social (“Diagnóstico socio-ambiental y diseño de la estrategia operativa para seis cuencas del Golfo de México” disponible en el Área de Conservación del FMCN), así como el proceso de consulta descrito en la sección 3.4 más adelante fueron parte de la preparación del proyecto, con el fin de alimentar el diseño del mismo y de este MPPI. En el Golfo de California la consulta será llevada a cabo a medida que el proceso de procuración de fondos defina cuales de las cuencas seleccionadas serán incorporadas al proyecto.
4. El MPPI es pertinente para ambas regiones e incluye: (a) procesos para beneficiar a las comunidades indígenas en actividades y sub-proyectos con objetivos en pro de la conservación de los recursos naturales; (b) apoyo para facilitar el acceso de las comunidades al financiamiento de pagos por servicios ambientales (PSA) y sub-proyectos; y para su fortalecimiento a través de organizaciones de la sociedad civil; (c) participación de los grupos indígenas participando en sub-proyectos en el monitoreo de sus recursos naturales; y (d) vínculo con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y otras entidades que apoyan a los pueblos indígenas. El monitoreo y evaluación del proyecto incluirá indicadores específicos para registrar la participación y beneficios a estos grupos. En las ANP y sitios en las cuencas en los que haya pueblos indígenas el proyecto desarrollará Planes para Pueblos Indígenas (PPI).
5. El propósito del Marco de Planificación para los Pueblos Indígenas (MPPI), además de cumplir con la política operacional antes señalada y con la legislación nacional, es proporcionar una guía para las personas que participen en el proyecto

“Conservación de Cuencas Costeras en el Contexto del Cambio Climático” con respecto a cómo identificar y evitar los impactos negativos y maximizar los beneficios potenciales del trabajo con pueblos indígenas en las actividades que se llevarán a cabo como parte de este proyecto. El MPPI incorpora los resultados del “Diagnóstico socio-ambiental y diseño de la estrategia operativa para seis cuencas del Golfo de México” en cuanto a las condiciones socioeconómicas y culturales de las comunidades indígenas dentro de las cuencas seleccionadas para el proyecto y las conclusiones de las consultas que se llevaron a cabo para orientar las intervenciones sociales del proyecto. Los objetivos específicos del MPPI son:

- a. Asegurar el acceso y la participación amplia de los pueblos indígenas para el desarrollo sustentable.
- b. Evitar, prevenir, mitigar posibles impactos adversos a la población indígena.
- c. Reconocer los derechos basados en las costumbres o tradiciones de los pueblos y comunidades indígenas y no indígenas, respecto a las tierras y territorios tradicionalmente ocupados y usados.
- d. Proveer las directrices y procedimientos claros para el desarrollo de Planes para Pueblos Indígenas (PPI), en los casos que sean necesarios.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

6. De acuerdo con recientes evaluaciones, en México los impactos del cambio climático (intensidad de huracanes, sequía e incendios) afectarán particularmente a las áreas costeras del sur continental del Golfo de California y del Golfo de México. El proyecto busca conservar los ecosistemas de cuencas costeras prioritarias por su importancia global en biodiversidad. Estas cuencas han servido de refugios naturales desde tiempos geológicos.
7. El **objetivo** del proyecto es promover el manejo integral de cuencas costeras prioritarias para asegurar beneficios en la conservación de la biodiversidad, incrementar la resiliencia al cambio climático y aumentar la sustentabilidad en el uso de suelo. Para el Golfo de México las instituciones seleccionaron seis cuencas con nueve áreas naturales protegidas (ANP) comprendidas dentro de ellas, incluyendo dos de nueva creación. Para el Golfo de California los responsables del proyecto identificaron diez cuencas prioritarias. Las cuencas que serán apoyadas dentro de las diez seleccionadas para el Golfo de California dependerán de la preferencia de los donantes que proporcionarán la contrapartida. El **Anexo 1** presenta las cuencas seleccionadas con sus respectivas ANP y las superficies correspondientes. En las ANP seleccionadas para el proyecto en el Golfo de California no hay grupos indígenas, pero sí en dos las cuencas del proyecto fuera de las ANP.
8. El proyecto tiene como antecedentes los importantes avances del sector ambiental en México y se basa en un esfuerzo sin precedentes para coordinar actividades de cuatro instituciones con amplia experiencia en la conservación. La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) fortalecerá ANP existentes y creará dos nuevas en las cuencas de enfoque del proyecto. La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) apoyará las acciones de mitigación del cambio climático a

través de la conservación de bosques a través del Pago por Servicios Ambientales (PSA) en las cuencas seleccionadas para el proyecto, así como sub-proyectos para el manejo sustentable de bosques y contra la degradación del suelo. El Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), junto con la CONANP y la CONAFOR, desarrollará planes de acción para el manejo integral de cuencas (PAMIC) alimentados por los resultados de un monitoreo de las cuencas enfocándose en el seguimiento a cambios en el uso del suelo, degradación de ecosistemas, reducción en emisiones de carbono y factores socioeconómicos. Por su parte, el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, A.C. (FMCN) aportará su experiencia en el manejo y canalización de recursos financieros, asignación a sub-proyectos por convocatoria, procuración de fondos y sus relaciones con la sociedad civil. Supervisará a dos fondos regionales creados para administrar los recursos del proyecto y contratar a las Unidades Coordinadoras del Proyecto (UCP) en cada región con un Coordinador Regional del Proyecto en cada litoral.

9. La acción coordinada de dichas instituciones asegurará la efectiva protección de áreas con una superficie de 1,134,586 hectáreas (incluyendo 258,199 hectáreas de áreas marinas) y permitirá incrementar la conectividad biológica a través de la conservación y el manejo sostenible de seis cuencas en el Golfo de México con una población estimada de 2.75 millones de habitantes. Con recursos de contrapartida el proyecto apoyará algunas de las diez cuencas consideradas prioritarias en el sur de la parte continental del Golfo de California. Por medio de los PAMIC y mecanismos de participación social el proyecto detonará la coordinación de inversiones de otros actores para mejorar el manejo integral de las cuencas.
10. El proyecto consta de cinco actividades, que serán coordinadas a través de la planeación a nivel de cuencas en cada una de las áreas elegidas dentro de las cuencas: (i) Conservar sitios de alta prioridad por su biodiversidad en áreas naturales protegidas, incluyendo la creación de nuevas ANP, así como el fortalecimiento del manejo de las ANP existentes; (ii) Apoyar la conservación de bosques con alto riesgo de fragmentación y degradación a través de pago por servicios ambientales (PSA); (iii) Apoyar comunidades y propietarios locales para llevar a cabo prácticas en apoyo a la biodiversidad y a los bosques en parcelas agrícolas o con bosques esenciales para la conectividad y la conservación de los bosques en cada cuenca; (iv) Colectar y manejar datos relacionados con la salud de los ecosistemas a través de procesos que aseguran y desarrollan las capacidades de las comunidades locales; (v) Probar e incorporar enfoques innovadores para la colaboración interinstitucional y el aprendizaje.
11. El Componente 1, conservación de ANP, será ejecutado por la CONANP y el FMCN siguiendo el modelo desarrollado en los anteriores proyectos SINAP apoyados por el Banco Mundial. El Componente 2 apoyará PSA a través de CONAFOR, y sub-proyectos forestales y de cultivo en proyectos para el manejo sustentable de tierras y bosques a través de los fondos regionales supervisados por el FMCN. El INECC será el líder del Componente 3, incorporado a las comunidades locales y coordinándose con agencias nacionales e internacionales para colectar y manejar los datos en cuanto a la salud de la cuenca. El Componente 4 incluye el manejo del proyecto, así como el monitoreo y la evaluación de actividades. También asegurará la participación de las cuatro agencias

implementadoras en el fortalecimiento y desarrollo de canales para la coordinación y el aprendizaje. Los componentes del proyecto están resumidos al calce en la forma en que serán presentados en el acuerdo legal de este proyecto.

12. **Componente 1. Creación y consolidación de áreas naturales protegidas.** La consolidación de ANP se refiere a lograr estándares nacionales para la efectividad de su manejo. El objetivo de este componente es mejorar la conservación de la biodiversidad en ANP a través de dos sub-componentes.
13. *Subcomponente 1.1. Creación y fortalecimiento de las áreas protegidas:* Este componente apoyará la creación de dos nuevas ANP y el fortalecimiento del manejo en siete ANP existentes, así como en las nuevas ANP. Las actividades incluyen la ejecución de los planes operativos anuales (POA) y proyectos productivos propuestos por comunidades en las ANP. Las actividades elegibles incluyen la contratación de personal, equipo, conservación y actividades para la construcción de capacidades. El manejo será fortalecido brindando equipo y entrenamiento al personal e incorporando la Estrategia de Cambio Climático para Áreas Protegidas de CONANP. Este componente será financiado con los intereses del donativo del proyecto bajo el manejo del FMCN, el Fondo para Cuencas Costeras (FCC).
14. *Subcomponente 1.2. Sustentabilidad financiera de las áreas protegidas:* Nueve ANP cumplirán con el objetivo de reducir los vacíos de financiamiento en sus planes financieros, y la capitalización a través de fuentes permanentes de financiamiento. Las actividades elegibles a financiar incluirán consultorías y gastos operativos del FMCN para llevar a cabo la estrategia de procuración de fondos con miras a obtener la contrapartida a los recursos del FCC, lo cual será concentrado principalmente en este sub-componente.
15. **Componente 2. Promoción de las sustentabilidad de las cuencas.** Este componente tiene como objetivo contribuir a mitigar el cambio climático y a reducir la degradación de tierra a través de la conservación de bosques y la mejora en el manejo de bosques y tierras. Las actividades incluyen el Pago por Servicios Ambientales (PSA) a los dueños de la tierra a través del Fondo de Biodiversidad en CONAFOR y sub-proyectos otorgados a través de convocatorias para someter propuestas y competir por financiamiento. Estas actividades serán coordinadas con un enfoque de paisaje.
16. *Subcomponente 2.1. Pago por Servicios Ambientales (PSA):* Este subcomponente reducirá la deforestación y la fragmentación de bosques a través de PSA en sitios prioritarios. CONAFOR proveerá una contrapartida 1:1 al donativo del GEF al Fondo de Biodiversidad. Los PSA serán canalizados a sitios con alta biodiversidad dentro de dos cuencas seleccionadas.
17. *Subcomponente 2.2. Sub-proyectos para Agro-ecosistemas:* Este componente asegurará la permanencia de múltiples servicios ambientales en los bosques que reciban los PSA reduciendo la presión por cambio de uso de suelo y la degradación en los paisajes circundantes. Los sub-proyectos apoyarán la adopción de mejores prácticas en agricultura para reducir la degradación de tierras como parte de la implementación de los Planes de Acción para el Manejo Integral de Cuenca

(PAMIC). El FMCN publicará una convocatoria para sub-proyectos, los cuales serán seleccionados por el Comité Técnico del Proyecto (CTP).

18. *Subcomponente 2.3. Manejo Forestal Sustentable:* Este subcomponente financiará sub-proyectos para organizaciones, que califiquen para proveer soporte técnico en el sitio, construcción de capacidades o dedicadas a invertir en manejo forestal sustentable realizado por comunidades locales. Estos sub-proyectos también estarán alineados con los PAMIC y serán administrados por los fondos regionales bajo la supervisión del FMCN. CONAFOR proveerá apoyo técnico y el CTP será responsable de la selección de dichos sub-proyectos.
19. **Componente 3. Habilitar el manejo adaptativo a través del fortalecimiento en las capacidades de monitoreo.** El objetivo de este componente es fortalecer el monitoreo en seis cuencas y asegurar que el monitoreo sea implementado en el largo plazo a través de los PAMIC. Entre las actividades incluidas están: modelar los componentes de la cuenca y servicios ambientales por el INECC y las instituciones participantes para producir los PAMIC; el monitoreo anual de biodiversidad realizado por la CONANP; el monitoreo de carbono al inicio y final del proyecto; y talleres anuales para analizar información e intercambio de experiencias.
20. **Componente 4. Mecanismos innovadores para la colaboración interinstitucional y la promoción de la participación social.** El objetivo de este componente es asegurar la colaboración de las instituciones implementadoras y los actores locales (incluyendo los gobiernos estatales y municipales, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil) en el desarrollo y supervisión de los PAMIC, incluyendo mejores prácticas de manejo en cuencas, así como manejo adaptativo del proyecto. Las actividades elegibles incluirán:
 - a. El monitoreo y manejo del proyecto, incluyendo los costos de operar la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP), el establecimiento de un marco innovador para la supervisión y colaboración multi-institucional, así como la combinación de la fortaleza de las cuatro instituciones bajo la dirección del Comité Técnico del Proyecto (CTP), el cual incluirá representantes de las cuatro instituciones y coordinará acciones con otras agencias a través de los Comités Regionales;
 - b. La coordinación inter-institucional y sinergias, asegurando la participación y coordinación en redes o foros establecidos para la construcción y supervisión de los PAMIC, promoviendo la coordinación entre sectores, y apoyando el establecimiento y operación de una Comunidad de Aprendizaje conformada por organizaciones y comunidades trabajando para conservar las cuencas.

3. RESUMEN DE LOS HALLAZGOS DEL DIAGNÓSTICO SOCIAL

21. El diagnóstico estuvo enfocado en las localidades que integran las cuencas, sub-cuencas y ANP seleccionadas para el Golfo de México incluidos en el **Anexo 1**. El financiamiento GEF y algunos fondos de contrapartida serán inmediatamente utilizados en la región del Golfo de México. Para la región del Golfo de California, la evaluación social y las consultas hasta la fecha se han llevado a cabo como parte

de los estudios previos justificativos requeridos durante el proceso de establecimiento de las ANP en las cuencas. La evaluación más detallada y las consultas requeridas se efectuarán cuando cada cuenca se convierta formalmente en parte del proyecto, en concordancia con la preferencia de fondos de futuros donantes. El **Anexo 2** presenta el mapa de las poblaciones indígenas que habitan en las cuencas seleccionadas para el proyecto.

22. De acuerdo al diagnóstico social se espera que el proyecto beneficie a las comunidades indígenas y a las mujeres, ya que permitirá que participen en la planeación y ejecución de actividades de las ANP orientadas a apoyar el tránsito a la sustentabilidad sobre todo en acciones que puedan llegar a tener alguna limitante por el decreto o Programa de Manejo del ANP (Componente 1).
23. Fuera de las ANP y en las cuencas incluidas en el proyecto, las comunidades indígenas que se encuentren en los sitios de enfoque del proyecto podrán participar, si así lo desean, para recibir PSA o apoyos para sub-proyectos en agro-ecosistemas y manejo forestal sustentable (Componente 2).
24. Las comunidades indígenas a cargo de sub-proyectos recibirán recursos y capacitación para llevar a cabo el monitoreo de sus recursos naturales, lo cual ayuda al empoderamiento de estos grupos (Componente 3). La información generada se utilizará para alimentar modelos de cuenca, que serán la base para planes de acción de manejo integral de cuencas (PAMIC), que serán presentados a los grupos a cargo del monitoreo y a los tomadores de decisiones en las cuencas (Componente 3).
25. A través de foros o redes entre los grupos a cargo de los sub-proyectos, las comunidades indígenas a cargo de sub-proyectos podrán dar seguimiento a los PAMIC (Componente 4). En caso de falta de seguimiento a los PAMIC por algunos de los actores, las redes podrán solicitar la intervención del Comité Regional respectivo (Componente 4). La Comunidad de Aprendizaje del proyecto permitirá el intercambio de experiencias entre cuencas, la documentación de los avances y la capacitación en temas que los foros o redes a nivel de cuenca juzguen pertinentes (Componente 4).
26. La estrategia del proyecto está construida con el objetivo de fortalecer el tejido social de las cuencas y pondrá especial atención a que la participación de poblaciones indígenas y mujeres se logre partiendo del tratamiento diferenciado que requieren estos grupos, como se explica en la sección 5 de este MPPI.

3.1 Características Sociales de las Cuencas

27. Las cuencas seleccionadas para el proyecto en el Golfo de México comprenden una población de 2.7 millones de habitantes (51% de los cuales son mujeres) distribuidos en 4,771 localidades de los estados de Campeche, Chiapas, Hidalgo, Puebla, Tabasco y Veracruz. Sin embargo la mayor parte de las localidades (73.3%) y de la población (85.37%) están concentrados en el estado de Veracruz. Alrededor del 10% de la población es de ascendencia indígena incluyendo: tzeltal, chol,

chontal, náhuatl, popoluca, totonaca, otomí y tepehua. Los seis estados donde se ubican las cuencas del proyecto se encuentran entre los 10 estados con mayores índices de marginación de acuerdo con los datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO), la mayoría de la población vive en condición de pobreza y un alto porcentaje de la población rural en extrema pobreza, principalmente en localidades de Chiapas, Puebla e Hidalgo. Esta situación se ha mantenido entre 2000-2010 y en algunos casos ha empeorado. Estos datos son un primer indicador de la complejidad social que enfrenta el proyecto. Éste se concentrará en algunas micro-cuencas dentro de cada cuenca a través de un ejercicio de priorización a cargo del INECC, el cual considerará aspectos ambientales y sociales.

28. Enseguida se resumen las principales tendencias socioeconómicas de las seis cuencas. El “Diagnóstico socio-ambiental y diseño de la estrategia operativa para seis cuencas del Golfo de México” (disponible a través del Área de Conservación del FMCN) incluye las condiciones específicas de mujeres y de la población indígena. Presenta asimismo un análisis de las organizaciones sociales y públicas activas dentro de la zona del proyecto.
29. **Tendencias demográficas:** Una de las tendencias demográficas más sobresalientes es el decrecimiento significativo de la población en algunas de las cuencas, Tuxpan notablemente, y una combinación de concentración en unas cuantas ciudades y dispersión rural en pequeñas localidades menores a 15,000 habitantes. De las 4,771 localidades de las seis cuencas, solamente 15 superan los 15,000 habitantes (centros urbanos). En las cuencas de Jamapa y Antigua se concentra el 68% de la población total de las seis cuencas. Las zonas urbanas de Veracruz-Boca del Río-Antón Lizardo y de Xalapa- Coatepec concentran el 30% de la población. El resto de la población se encuentra dispersa en comunidades con menos de 2,500 habitantes, de difícil accesibilidad, por lo que es muy caro y complicado para los gobiernos estatales y municipales dotarlos de infraestructura y equipamiento para su atención.
30. **Desarrollo humano:** Todas las cuencas se caracterizan por el bajo desarrollo humano de sus habitantes expresado por las condiciones de salud y educación. En materia de analfabetismo (población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir), el porcentaje promedio es de 15.7, muy por arriba del promedio nacional (11%). En salud los servicios son limitados o inexistentes y la población derechohabiente a algún servicio de salud es menor al 20% para la población rural y en algunas localidades es mucho menor.
31. **Marginación:** En este rubro el hecho más significativo es que todos los estados donde se ubican las cuencas: Veracruz, Puebla, Hidalgo, Campeche, Chiapas y Tabasco, se ubican dentro de la lista de los 10 estados más marginados del país por su alto índice de pobreza. Esta situación no ha variado en la década 2000-2010. Algunas de las localidades rurales en Puebla, Hidalgo y Chiapas se encuentran en condiciones de pobreza extrema.
32. **Servicios básicos:** Este rubro muestra alguna mejoría en la década 2000-2010. La electrificación es en general superior al 90% y sólo las localidades más aisladas no cuentan con electricidad. Sin embargo un 25% de las viviendas no cuentan con drenaje y 35% carecen de agua entubada. Las malas condiciones de salubridad en

las comunidades rurales afecta las condiciones de salud y bienestar e indirectamente el medio ambiente.

33. **Población Económicamente Activa (PEA) y desocupación:** El promedio de la PEA en las cuencas es de 54%, la cual es comparable con la media nacional. Sin embargo, en algunas cuencas la ocupación es menor al promedio nacional, como la sub-cuenca de Huazuntlán, que tiene un PEA de 49%. El subempleo y la economía informal van en aumento, las personas empleadas formalmente se dedican principalmente a actividades primarias ganando el equivalente al salario mínimo o menos. La Cuenca del Tuxpan es notable porque registra un descenso en la población en edad de trabajar de más de 50,000 habitantes, lo que refleja claramente un fenómeno de emigración producto de la falta de oportunidades de trabajo en la región.
34. **Población indígena.** De acuerdo con este análisis existe una población indígena de 295, 662 habitantes equivalente al 10.6% de la población total de las cuencas del Golfo. Esta población se concentra en 46% de las localidades, que de acuerdo con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) corresponden a localidades indígenas (aquellas que cuentan con 40% o más de habitantes indígenas). La población indígena en estas cuencas mantiene un ligero crecimiento en términos de población en los últimos cinco años, con algunas excepciones en algunas entidades federativas. En la parte del estado de Puebla correspondiente a la cuenca de Jamapa se presenta uno de los porcentajes más altos de crecimiento de la población total, con un 9.9% entre 2005 y 2010; pero al mismo tiempo, también registra el mayor decrecimiento de la población indígena, que se reduce en 36.9% en el mismo periodo; sin embargo la población indígena crece en las localidades de Veracruz en un 7.3%.
35. La relación de las comunidades indígenas con los recursos naturales es diferente en cada cuenca. Debido a la mayor presencia indígena destacan las cuencas de Tuxpan, Coatzacoalcos, Temoloapa y Grijalva-Usumacinta. La actividad económica principal en las comunidades indígenas de la cuenca de Tuxpan es la agricultura de temporal, seguida por la forestal y pecuaria. En algunos casos, también presentan una diversificación agrícola centrada en la producción de café, sobre todo en las localidades indígenas otomíes. En el estado de Hidalgo, el cultivo del café ha producido la formación de una microrregión tepehua-otomí, en donde existe una fuerte correlación entre indicadores de marginación, pobreza y producción cafetalera que, a su vez, determina las relaciones locales, redes de comercialización y mercado laboral.
36. En la cuenca de Coatzacoalcos existe también una alta marginación de la población indígena, ya que el 94.9% de la población indígena tiene un alto grado de marginación y el 5% muy alto grado de marginación. Esta cuenca presenta una variante demográfica relevante que vale la pena considerar en el proyecto. La mayor concentración de población no está en localidades eminentemente rurales o por debajo de los 2,500 habitantes, como en la mayor parte de las regiones indígenas de las cuencas del Golfo; sino que el 66.2% de la población está en las localidades de Huazuntlán y Mecayapan, del municipio de Mecayapan y en las cabeceras municipales de Soteapan y Tatahuicapan de Juárez.

37. La cuenca de Temoloapa comparte características con la cuenca del Río Huazuntlán, los indígenas de la zona pertenecen al grupo lingüístico de Nahuas del sur. La diferencia en esta cuenca es que al integrar a dos Áreas Naturales Protegidas, Los Tuxtlas y Arrecifes de los Tuxtlas, la CONANP ha podido establecer vínculos con las comunidades pesqueras y de ecoturismo que se encuentran en la Laguna del Ostión. Mediante el manejo sustentable de los recursos naturales, la CDI también se ha acercado a estas comunidades indígenas apoyando proyectos de diversificación productiva a través del ecoturismo que se comienza a desarrollar en el área de amortiguamiento de la Reserva de la Biosfera de los Tuxtlas y la zona de arrecifes. En esta zona, los pobladores indígenas han comenzado a desarrollar proyectos de observación de aves y animales del bosque tropical húmedo, recorridos por la playa e implantación de proyectos alternativos, como biodigestores para el manejo de desechos orgánicos y producción de fertilizantes en los centros ecoturísticos.
38. A pesar de que el grupo indígena mayoritario en Tabasco es el chontal, en la cuenca del Río Grijalva-Usumacinta encontramos que la gran mayoría de los indígenas pertenecen al grupo chol. Los choles de Chiapas y Tabasco habitan zonas húmedas donde abundan arroyos y ríos, casi todos afluentes del Usumacinta. En este grupo étnico, en especial en el caso de las mujeres, predomina el monolingüismo. Los choles se dedican principalmente a la agricultura, en las zonas apropiadas para la siembra de café, gracias al alto valor del producto, contratan a otros indígenas sin tierra para realizar labores de siembra y cosecha, sin embargo, el costo y las dificultades para transportar los productos del campo han detenido el crecimiento económico de la zona. Debido a que la tierra con el tiempo se reparte entre los hijos de las familias por partes iguales, actualmente esta población se enfrenta a una fragmentación extrema de las tierras de cultivo, siendo en algunos casos los hijos menores los que no alcanzan a ser dueños de sus parcelas. Debido a esta situación, los jóvenes optan por migrar a centros urbanos y turísticos en busca de recursos económicos para ellos y sus familias. Las actividades en las que se desempeñan se relacionan con la industria de la construcción, el sector servicios, jornaleros agrícolas y algunos como empleados en la industria.

Tabla 1. Población total e indígena por cuenca en 2005 y en 2010.

Cuenca	Estado	Población 2005		Población 2010	
		Total	Indígena	Total	Indígena
Río Tuxpan	Hidalgo	54,430	30,361	56,020	31,122
	Puebla	51,089	17,861	51,739	18,635
	Veracruz	411,596	120,341	428,335	123,823
Río La Antigua	Puebla	56,269	11,950	60,144	11,881
	Veracruz	657,510	6,887	715,071	8,169
Río Jamapa	Puebla	3,765	1,906	4,137	1,202
	Veracruz	1,076,430	15,399	1,107,169	16,026
Coatzacoalcos	Veracruz	27,966	24,960	35,540	32,036
Río Temoloapa	Veracruz	11,665	11,012	12,849	12,121
Grijalva-Usumacinta	Campeche	196	0	179	3
	Chiapas	74,295	24,461	80,747	31,813

	Tabasco	212,407	7,523	222,975	8,831
Total		2,637,618	272,661	2,774,905	295,662

Fuente: Elaborado con datos del INEGI, Censo de Población 2010.

3.2 Características sociales de las ANP de las Cuencas del Golfo de México

39. **Tendencias demográficas:** La población en las ANP ha crecido a una tasa superior a la media estatal, incluyendo a la población indígena. Los centros urbanos en las cercanías de las ANP y las actividades productivas ejercen alta presión por su alto crecimiento actual y esperado. Destaca el caso del Parque Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano y el del Área de Protección de Flora y Fauna Arrecife Lobos- Tuxpan, que tienen como vecinos los puertos de Veracruz y Tuxpan, respectivamente.
40. **Desarrollo humano:** Todas las cuencas se caracterizan por el bajo desarrollo humano de sus habitantes expresado por las condiciones de salud y educación. En materia de analfabetismo (población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir), el porcentaje promedio es de 20.7%, muy por arriba del promedio nacional (11%). En salud, los servicios son limitados y la población derechohabiente a algún servicio de salud es del 50.7% y hay casos donde prácticamente no existe la cobertura, como por ejemplo en las comunidades de Pico de Orizaba y los Tuxtlas, con apenas 15% y 17.7% de cobertura, respectivamente.
41. **Marginación:** En este rubro el hecho más significativo es que la mayoría de las comunidades tienen grado de marginación alto. Sobresalen algunas comunidades de los Tuxtlas en Veracruz y algunas en Chiapas que registran un grado de marginación muy alto, lo que significa falta de servicios básicos, reducido o ningún acceso a educación y servicios de salud y casas-habitación en situación precaria.
42. **Servicios básicos:** Éste es un rubro que muestra mejorías en la década 2000 – 2010. La cobertura eléctrica es del 85.5%, drenaje del 87%. Sin embargo, un 44.5% carece de agua potable. Los índices muestran mejores condiciones en localidades urbanas, sin embargo, las malas condiciones de salubridad en las comunidades rurales prevalecen afectando las condiciones de salud y bienestar e indirectamente el medio ambiente. Para los municipios vecinos de los sistemas arrecifales (Veracruz y Tuxpan) la cobertura de los servicios está por arriba del 90% por la cercanía con los centros urbanos más desarrollados.
43. **PEA y desocupación:** En cuanto a la PEA ocupada, el promedio de las ANP es de 31.6%, muy por debajo de la media nacional (54%). Encontramos que en las áreas rurales la gran parte de la población está subempleada o desempeña actividades muy rudimentarias en el sector agropecuario ganando el salario mínimo o menos.
44. **Población indígena:** Las siguientes cuatro ANP en el Golfo de México tienen grupos indígenas:
- Bosque Mesófilo:** nahuas y otomís se encuentran en los estados de Hidalgo, mientras que en Veracruz hay grupos totonacas. Hay también un área otomí-tepehua con una alta diversidad cultural de

la mayor relevancia en Mesoamérica. La CONANP ha firmado un acuerdo con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) para coordinar actividades, que serán financiadas por la CONANP, la CDI y el Gobierno de Alemania en esta ANP por decretar. Como resultado de esta alianza se han financiado cuatro brigadas, estaciones meteorológicas y un sistema de comunicación por radio para atender incendios en comunidades indígenas. En la región opera la Estrategia de Planeación de Desarrollo Micro-regional con Identidad, que es una metodología de planeación participativa, organizada en micro-regiones y comunidades estratégicas. Actualmente dos regiones han desarrollado la planeación y definido los proyectos estratégicos. La Estrategia de Planeación de Desarrollo Micro-regional con Identidad puede ser utilizada como base para el Plan para Pueblos Indígenas (PPI).

- b. *Los Tuxtlas*. Comunidades zoque-popolucas y náhuatl habitan en cuatro municipios en la Sierra de Santa Marta en la parte sur de la Reserva de la Biosfera Los Tuxtlas. La CONANP trabaja en esta zona a través de grupos de trabajo y a través del Sub-comité de la Cuenca del Río Texizapan-Huatzuntlán. Cuatro asociaciones indígenas trabajan con CONANP y con cuatro asociaciones civiles con un largo historial en la región. Ellas se enfocan en el manejo de la cuenca, ganadería y agricultura sustentable, así como en el enriquecimiento de la vegetación secundaria (acahuales). Se han establecido Unidades de Manejo Ambiental Sustentable, Sistemas Agroforestales, proyectos en apoyo a la medicina tradicional, plantaciones forestales, y apoyos al manejo integral del solar. Esta región recibió recursos del proyecto “Manejo Integrado de Ecosistemas” financiado por GEF a través de la CONANP, el cual logró detonar varios de estos proyectos.
- c. *Pantanos de Centla*: Comunidades mayas y chontales viven en uno de los municipios dentro del ANP. Participan en el Consejo Asesor del ANP, donde expresan su opinión sobre las actividades a cargo de la CONANP, incluyendo la elaboración del Programa de Manejo y el Plan Operativo Anual. Los programas a cargo de la CONANP, que incluyen PROCODES (Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible), PET (Programa de Empleo Temporal) y PROVICOM (Programa de Vigilancia Comunitaria), han apoyado a estas comunidades para proyectos enfocados en restauración después de incendios, vigilancia comunitaria, restauración de manglares, manejo de tortugas dulceacuícolas, ecoturismo y plantaciones forestales.
- d. *Cañón de Usumacinta*. Esta ANP está localizada en el municipio de Tenosique, donde las comunidades indígenas hablan principalmente tzeltal y chol, entre otras lenguas de menor representación. Esta área tiene un importante potencial forestal. En las dos últimas décadas varios grupos han promovido esta actividad. El pago por servicios ambientales (PSA) por CONAFOR es parte del apoyo a la conservación de los bosques. Existe una asociación forestal dedicada a la producción de

plántulas para apoyar en actividades de restauración. La CONANP ha desarrollado actividades enfocadas en la conservación de suelos, el rescate de variedades de maíz y el apoyo a proyectos productivos sustentables a través de PROCODES y PET. Otras oportunidades en el área incluyen el uso y producción de plantas medicinales, la producción de muebles y artesanías, ecoturismo, incluyendo la espeleología, el senderismo y pesca deportiva.

3.3 Características sociales de las Cuencas y ANP del Golfo de California

45. A través de consultas a los grupos de trabajo de la CONANP, estudios y reportes de consultas, se cuenta con un registro de la información de las características sociales de las cuencas seleccionadas en la región del Golfo de California. Las poblaciones de la región están cambiando debido al desarrollo del turismo, la migración, y nuevas industrias como la acuicultura y procesamiento de productos pesqueros y agrícolas. La pesquería en el Golfo de California contribuye a más de la mitad del producto nacional. La pobreza es endémica en algunas áreas, pero también hay zonas prósperas y negocios rentables, aunque gran parte de los ingresos van fuera de la región. La ganadería y la silvicultura siguen siendo importantes. Hay una oportunidad importante para el desarrollo del turismo sostenible y ordenado, para el cultivo de peces (como alimento y ornamentales), y productos orgánicos, así como para pasar de la producción primaria a los productos procesados con valor agregado.
46. De las diez cuencas seleccionadas para el Golfo de California, sólo la de Acaponeta y la del Río San Pedro tienen población indígena. Ésta pertenece a cuatro grupos étnicos:
 - a. Coras: se encuentran en los municipios Ruiz, Rosamorada, El Nayar, Acaponeta y Huajicori;
 - b. Huicholes: se encuentran en el municipio de El Nayar;
 - c. Tepehuanos: se encuentran en los municipios El Nayar y Acaponeta;
 - d. Mexicanos: localizados en los municipios de Rosamorada y El Nayar.
47. La asociación civil Proregiones está trabajando desde hace tiempo en esta región a escala de cuenca (Río San Pedro) construyendo un sólido capital social. Esta organización trabaja estrechamente con el Consejo Indígena Nayeri (cora). La CONAFOR ha seleccionado la cuenca Acaponeta para ser apoyada con PSA del Fondo Patrimonial de la Biodiversidad. En caso de que la procuración de fondos de contrapartida se logre para cualquiera de estas cuencas el proyecto elaborará Planes de Pueblos Indígenas (PPI) especificando las actividades, metas y presupuesto que apoyarán a los grupos indígenas de estas cuencas.
48. Las cuencas prioritarias para el Golfo de California incluyen nueve ANP, cinco ya decretadas y cuatro nuevas. La incorporación de cualquier ANP en dicha región como parte del proyecto depende en los resultados de los esfuerzos de procuración de fondos para su ejecución. En las ANP seleccionadas para el proyecto en el Golfo

de California no hay grupos indígenas. Pueblito de San Pablo en el ANP por decretar Sierra de Vallejo-Ameca es una comunidad registrada como indígena por su origen. Sin embargo, de acuerdo a la CDI, sólo seis personas están registradas como indígenas en el municipio de San Sebastián del Oeste, donde se encuentra la localidad de Pueblito de San Pablo. La **Tabla 2** muestra las principales características demográficas y las tendencias, riesgos y oportunidades, programas actualmente en funcionamiento, y los canales de participación en las ANP consideradas para el proyecto en el Golfo de California.

Tabla 2. Datos de la población en las áreas naturales protegidas en las cuencas seleccionadas en el Golfo de California.

Población y distribución	Tendencias demográficas	Desarrollo y economía
MARISMAS NACIONALES SINALOA		
<p>Dentro del área de influencia hay una población de 59,741 personas en 21 localidades, una dentro del ANP y 7 con influencia en la misma por el uso de los recursos naturales.</p> <p>No se registran poblaciones indígenas. 51% de la población son mujeres. No hay grupos de mujeres participando en actividades de manejo de recursos naturales, tanto las granjas como la pesca están dominadas por los hombres. Las mujeres participan en la industria de empaquetado y enlatado. Los programas de desarrollo turístico han integrado a las mujeres.</p>	<p>Celaya, la comunidad dentro del ANP, no se espera que crezca de su actual población de 305 personas. Sin embargo, adyacente al ANP hay planes para unidades de más de 40,000 casas.</p>	<p>Agricultura (de riego y temporal): maíz, frijoles, fruta, además de enlatado, ganadería y apicultura.</p> <p>Pesca, empaquetado y enlatado.</p> <p>Minería.</p> <p>Alrededor del 10% del área está dedicada a hoteles y turismo (12,600 habitaciones). El desarrollo turístico planeado (recreación, cacería deportiva) promueven el desarrollo y el empleo.</p>
MONTE MOJINO		
<p>Comprende dos municipios, Rosario y Concordia. Predominantemente rural, la densidad de población es de 17 habitantes/km². La población total del área es de 65,000, 52% hombres y 48 % mujeres. No hay poblaciones indígenas.</p>	<p>Emigración anual de un 2%, debido a la reciente terminación de la carretera Durango-Mazatlán, lo cual favorece la migración a ciudades. También ha disminuido las remesas de integrantes de la familia en los EUA.</p>	<p>Agricultura, ganadería, y de manera preponderante la pesca, en menor medida minería y actividades forestales. La acuicultura de camarones y el turismo están creciendo.</p> <p>Las mujeres juegan un papel clave en las redes comunitarias que apoyan la conservación de los recursos naturales y la producción de hortalizas.</p>
MESETA DE CACAXTLA		
<p>Localizado en los municipios de Mazatlán (Los Llanitos, Mármol de Salcido, El Puente del Quelite y El Camizal) y San Ignacio (Coyotitán, Ejido Estación Dimas, Ejido Duranguito, Ejido El Pozole, Barras de Plaxtla, Ejido Guillermo Prieto, Lomas del Mar de Plaxtla, Ejido La Chicayota</p>	<p>Está perdiendo población a medida que la gente se retira para trabajar en el turismo en Mazatlán. El cierre de una fábrica de cemento ha reducido el empleo y favorecido la emigración.</p>	<p>Actividades principales en el ANP: agricultura, ganadería, acuicultura, pesca, turismo. La mayor parte de la población económicamente activa está involucrada en estas actividades, pero gana menos del equivalente a dos salarios mínimos. La mayoría de los habitantes vive en condiciones de marginación.</p>

<p>and Ejido Santa Efigenia).</p> <p>No hay poblaciones indígenas dentro del ANP. La población consta de 7,872 personas, de las cuales el 47% son mujeres. La población de todos los municipios en el área es de 380,509 personas, de las cuales el 50% son mujeres.</p>		<p>Las mujeres cultivan hortalizas en la parte norte del ANP y tienen posiciones de liderazgo en los proyectos comunitarios relacionados, trabajan en esquemas temporales de empleo en la limpieza de estuarios y playas.</p>
PARQUE NACIONAL ISLA ISABEL		
<p>El ANP incluye dos municipios, San Blas y Santiago Ixcuintla en el estado de Nayarit. Los pescadores de estas comunidades usan Isla Isabel como campamento temporal, mientras que los turistas acuden de visita.</p> <p>No hay poblaciones indígenas. Las mujeres participan en los negocios familiares dedicados al turismo. El ANP tiene capacidad en la construcción de proyectos para las esposas de los pescadores. En el área de influencia hay organizaciones importantes de mujeres.</p>		<p>En el área de influencia las actividades principales incluyen la pesca comercial con redes, anzuelo y buceo con compresor; la pesca comercial usa arrastre, además hay actividades de pesca deportiva y buceo. Campismo y senderismo ocurren tanto en la zona núcleo como en el área pública del ANP.</p>
MARISMAS NACIONALES NAYARIT		
<p>El municipio de Santiago Ixcuintla contiene una de las dos zonas núcleo. Los municipios de Tecuala Paso Hondo, Las Arenitas, Puerta del Río y el Roblito están dentro de los límites del ANP. Boca Camichin, Tuxpan, Palma Grande, San Andrés, Santa Cruz, Pescadero, Francisco Villa, San Felipe Azatlán, Cuautla, Novillero y Quimichis están también dentro del ANP y contienen pantanos, manglares y estuarios.</p> <p>No hay poblaciones indígenas en el ANP. Las mujeres participan en el mantenimiento de los ecosistemas y tienen un grupo dedicado a artesanías.</p>		<p>Las actividades principales son la pesca, la agricultura, ganadería, granjas de camarón y almeja, turismo. La pesca representa el 45% de la producción nacional. Dentro del ANP sólo hay un prestador de servicios con el permiso de CONANP.</p>
PARQUE NACIONAL ISLAS MARIETAS		
<p>Los municipios más importantes dentro del ANP son Compostela y Bahía de Banderas en Nayarit y Puerto Vallarta en Jalisco.</p> <p>No hay poblaciones indígenas dentro del ANP. La mayoría de los negocios incluyen a las mujeres, sobre todo en la gestión y administración. En el área de influencia hay organizaciones importantes de mujeres, que no están relacionadas con el ANP.</p>		<p>Las actividades turísticas incluyen <i>snorkeling</i>, buceo, kayaks y senderismo. Redes, anzuelos, y buceo con compresor son utilizados en la pesca comercial.</p>
MONTAÑA DE VALLARTA		
<p>El ANP aún no ha sido decretada, ya que el Estudio Previo Justificativo (EPJ) está en proceso. El destino turístico Puerto Vallarta es la mayor influencia en esta ANP propuesta, la cual trabaja</p>		<p>Turismo y hoteles de playa. Hay esfuerzos para desarrollar centros de eco-turismo en la montaña. Dentro del ANP hay agricultura y actividades forestales.</p>

conjuntamente con el personal de las ANP Islas Marietas y Río Ameca.		
No hay poblaciones indígenas en el ANP. La estructura social e información demográfica estarán disponibles cuando el EPJ concluya.		
CORREDOR SIERRA DE VALLEJO –AMECA		
<p>Puerto Vallarta es el centro turístico más importante de Occidente. Está buscando fortalecer el turismo de montaña en la parte altas de la cuenca del Río Ameca. Hay un total de 255,681 habitantes ocupando un área de 66,879 ha, 11,914 ha dentro del ANP.</p> <p>Pueblito de San Pablo es la única comunidad denominada indígena más por su inscripción en el Registro Agrario Nacional que por su identidad.</p> <p>Un total de 1,800 personas viven en el ANP, 42% de ellas son mujeres. Hay varios grupos organizados de mujeres.</p>		<p>El corredor turístico muestra diferentes niveles de desarrollo entre pueblos que dependen de la agricultura y de la actividad forestal. La producción de la bebida alcohólica “raicilla” del agave le ha otorgado a la región una identidad. Algunos sitios generan ingresos del turismo local y religioso. Talpa y Mascota producen dulces locales, conservas y café, proveen servicios de hospedaje y restaurantes.</p>

3.4 Resultados de las Consultas¹

49. A través de la convocatoria realizada por la CONANP en los estados de Hidalgo, Puebla, Tabasco y Veracruz, se logró reunir a 110 representantes de organizaciones con experiencia en la gestión ambiental, grupos de trabajo que realizan aprovechamiento y conservación de recursos naturales y autoridades locales (ejidales y municipales). En total participaron 27 organizaciones, 37 comunidades, 10 grupos indígenas y los tres niveles de gobierno. El 28.2% de las participantes fueron mujeres y el 71.8% hombres. Participaron principalmente grupos de trabajo de mujeres dedicados a la elaboración y venta de artesanías, cría de ganado ovino, productoras de hongos y ecoturismo. Muchas de estas organizaciones han sido ejecutoras de proyectos con apoyo de la CONANP y de la CDI. En conjunto, participaron habitantes de las cuencas que tienen como forma de vida el aprovechamiento de los recursos naturales.

Tabla 3. Resumen de participación de los talleres de consulta.

Cuenca	Sede (Fecha)	Participantes			Organizaciones	Comunidades	Pueblos indígenas
		Total	Hombres	Mujeres			
Grijalva-Usumacinta	Palenque, Chiapas. (5 de mayo, 2012)	28	17	11	7 organizaciones 10 grupos de trabajo	10 comunidades de 2 municipios	Tzeltal, Chol y Chontal

¹ De acuerdo a la Real Academia Española por consulta se entiende “Parecer o dictamen que por escrito o de palabra se pide o se da acerca de algo.” En relación al proyecto las consultas consisten en solicitar el parecer a los diferentes involucrados, registrar este parecer, verificar si es generalizado (no de un individuo) y si no contraviene el espíritu del proyecto o su normatividad, con el fin de ser incorporado o atendido, según sea el caso.

						Tabasco	
Coatza-coalcos, Río Temo-loapa	Mecayapan, Veracruz (8 de mayo, 2012)	23	20	3	20 organizaciones (cooperativas, Asociaciones Civiles, comisariados ejidales y grupos de trabajo)	12 comunidades de 4 municipios de Veracruz	Náhuatl, popoluca y tzeltal.
Tuxpan	Pachuca, Hidalgo (30 de abril)	36	24	12	Autoridades municipales, ejidales, grupos de trabajo de mujeres y brigadas anti incendios	7 comunidades de 4 municipios de Hidalgo y Veracruz.	Otomí, náhuatl, tepehua
Antigua y Jamapa	Huatusco Veracruz (5 de mayo)	23	18	5	Autoridades municipales, ejidales, grupos de trabajo de mujeres y brigadas anti incendios	8 comunidades (7 de Veracruz, 1 de Puebla)	Ninguno
Total		110	79	31			

50. Las opiniones de los participantes fueron documentadas (“Diagnóstico socio-ambiental y diseño de la estrategia operativa para seis cuencas del Golfo de México”, disponible en el Área de Conservación del FMCN) e integradas al diseño del proyecto, como se resume a continuación:

- a. Resultó novedoso interactuar con representantes de la misma cuenca, pero de otra zona en la que las problemáticas ambientales están vinculadas. Será necesario mantener esta visión del sistema de cuenca para articular los esfuerzos de cooperación cada vez con más actores clave (integrado en el Componente 3 a través de los PAMIC).
- b. La problemática desde la visión de cuenca se puede resumir en que se ha realizado un manejo inadecuado de los entornos físicos propiciando serias dificultades relacionadas con los recursos hídricos, originando erosión severa y pérdida del suelo fértil en las tierras de ladera y su arrastre hacia cauces y zonas medias y bajas de las cuencas (los sub-proyectos enfocados a degradación de tierras del Componente 2 atenderán este tema, el Componente 3 incluirá el monitoreo respectivo y el Componente 4 permitirá multiplicar los avances del proyecto a través de la alineación de inversiones de otros actores de acuerdo al PAMIC).
- c. En el caso de las comunidades indígenas prevalece el fuerte vínculo con los recursos naturales apropiados a través de técnicas o sistemas tradicionales, los cuales siguen garantizando la conservación. De allí la necesidad de tomar en cuenta el conocimiento tradicional como estrategia de conservación (el Componente 2 incluirá el apoyo a técnicas y sistemas tradicionales afines a la conservación a través del PSA y apoyo a sub-proyectos).
- d. Las unidades y redes de producción de las comunidades están fragmentadas y desarticuladas en pequeños productores; no se insertan eficientemente al mercado ni a los circuitos definidos de

comercialización o prestación de servicios relacionados con el ambiente. En su mayoría, se centran en la autosuficiencia alimentaria y en la distribución en mercados locales y regionales, que no necesariamente atienden estándares de calidad, escalas de producción o garantía en el abastecimiento (el fortalecimiento de los grupos que el proyecto apoyará a través de los sub-proyectos del Componente 2 y los foros o redes por cuenca del Componente 4 apoyarán en la articulación de estas redes).

- e. Se aprecia una diversidad de aspiraciones, propósitos y objetivos, que exige necesariamente un esfuerzo de planeación territorial para lograr la articulación de organizaciones, la convergencia de esfuerzos y la definición de prioridades de conservación en una visión de desarrollo pertinente a la visión y prácticas culturales de las poblaciones involucradas (el Componente 3 desarrollará los PAMIC y el Componente 4 apoyará los foros para que la alineación de inversiones tenga lugar).
- f. El objetivo principal de hacer un manejo sustentable de los recursos de las cuencas que tenga efecto directo en conservación, regeneración y aprovechamiento sustentable requiere de una compleja articulación entre el desarrollo de capacidades para la producción y la comercialización, con las prácticas tradicionales, en muchos casos ancestrales de los pueblos indígenas (el Componente 2 incluirá el apoyo a técnicas y sistemas tradicionales afines a la conservación a través del PSA y apoyo a sub-proyectos).
- g. La base organizacional de estas comunidades centrada en la confianza, cooperación y reciprocidad promovida por sus instituciones locales, debe tomarse en cuenta en estos propósitos. Será necesario mantener procesos de información y consulta permanentes (todos los componentes del proyecto contemplan procesos de información y consulta como indica la sección 6 de este documento).
- h. Existen diversos proyectos enfocados en la conservación, los cuales deberán fortalecerse con el fin de que a través de ellos se pueda alinear a otros que rivalizan por tener un enfoque eminentemente comercial o empresarial, lo cual genera la promoción de prácticas poco sustentables, como la agricultura o ganadería extensiva (los PAMIC desarrollados por el Componente 3 apoyarán a detectar proyectos que afectan el manejo integral de la cuenca, mientras que el Componente 4 fortalecerá los espacios de participación para alinear estos proyectos).
- i. La evaluación a los programas realizada en las consultas refleja que será necesario hacer flexibles los esquemas de participación, la transparencia y la rendición de cuentas, ya que fueron los elementos calificados negativamente (estos aspectos serán parte de todos los componentes, como se explica en las secciones 5 y 6 de este documento).
- j. La diversidad de recomendaciones vertidas en los talleres por los representantes indígenas es un llamado a garantizar su

participación en el proceso de diseño, instrumentación, ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto, con el fin de garantizar el respeto a su visión de desarrollo y la determinación de prioridades, como la inclusión amplia de las mujeres en los proyectos y en los espacios de decisión (éste es el fin de la aplicación de los procedimientos descritos en este documento).

4. ARREGLOS INSTITUCIONALES Y MARCO LEGAL

4.1 Estructura organizacional general para la ejecución del proyecto

51. El Proyecto representa un esfuerzo sin precedente para conjuntar las acciones de cuatro instituciones con amplia experiencia en su ámbito de acción que vienen realizando actividades clave para la conservación en México y para atender los impactos del cambio climático. Adicionalmente, estas instituciones aportarán su experiencia y buenas prácticas de décadas de experiencia en la atención a comunidades, las cuales se describen a continuación.
52. **La Comisión de Áreas Naturales Protegidas (CONANP):** La CONANP es la institución líder que coordina el esfuerzo del Gobierno de México ante el GEF para este proyecto. Los Consejos Asesores y Sub-consejos de las ANP serán foros clave para la movilización de los actores que requiere el trabajo en las cuencas.
53. El trabajo de la CONANP, desde antes de su origen, se centra en la relación directa con las comunidades. Las ANP en México, a diferencia de otros países, son espacios que pertenecen en más de un 85% a comunidades, ya que los decretos no afectan la tenencia de la tierra. El cumplimiento de los decretos y de los Programas de Manejo de las ANP dependen de la participación activa de las comunidades. El mecanismo institucionalizado y normado para lograr esta participación efectiva son los Consejos Asesores y los Sub-Consejos, los cuales incluyen la participación indígena. En 1994 el primer donativo de GEF fue a las ANP de México y fue a través del Banco Mundial. Un segundo donativo fue aprobado en 2002. El primer y segundo proyecto son conocidos como SINAP 1 y 2, ya que están encaminados a la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas. En total el GEF ha otorgado US\$47.6 millones a estos proyectos, de los cuales US\$39 millones han sido canalizados al Fondo para Áreas Naturales Protegidas (FANP). Los intereses de FANP han apoyado la operación de 23 ANP a cargo de la CONANP cumpliendo con las salvaguardas del Banco Mundial por 16 años. En 14 de estas ANP, que son las que cuentan con presencia de pueblos indígenas, el FANP apoya los Planes de Pueblos Indígenas (PPI) aprobados por el Banco Mundial desde 1998.
54. **La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR):** CONAFOR apoyará la mitigación de impactos del cambio climático a través de actividades orientadas a reducir la deforestación, la degradación y la promoción del uso sostenible de los bosques mediante su programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA). Además, la CONAFOR manejará los recursos del proyecto para el Fondo Patrimonial de Biodiversidad con los cuales apoyará directamente a los propietarios de bosques en los sitios donde no aplica el PSA hidrológico. Estos apoyos se aplicarán dentro de las cuencas fuera de las ANP.

55. CONAFOR cuenta con amplia experiencia en la implementación de la OP de Pueblos Indígenas, a partir de la implementación del PROCYMAF, en sus etapas I y II, con el COINBIO, el PSA, y actualmente a través del Proyecto Bosques y Cambio Climático. CONAFOR será la encargada de desarrollar los PPI para el Componente 2 en el sub-componente de pago por servicios ambientales (PSA) bajo el MPPI que fue elaborado y aprobado para el proyecto Bosques y el Cambio Climático. Éste MPPI se dio a conocer en *Infoshop* del Banco y el sitio web de la CONAFOR en noviembre de 2011. Fue actualizado en 2012 y está actualmente en uso por la CONAFOR.
56. ***El Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC)***: El INECC establecerá el sistema de monitoreo del proyecto con un enfoque en cuencas. Con base en esta tarea propondrá orientaciones para la estrategia de intervención del proyecto y recomendaciones para mejorar resultados a través de planes de acción para manejo integral de cuencas (PAMIC).
57. El INECC también ha estado a cargo de proyectos financiados por el GEF a través del Banco Mundial y está familiarizado por lo tanto con las salvaguardas del mismo. El INECC estará a cargo de las actividades de monitoreo, incluyendo las de tipo comunitario, como la medición de la calidad del agua en los ríos.
58. ***El Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (FMCN)***: El FMCN aportará su experiencia administrativa, así como sus relaciones con la sociedad civil y comunidades, pues ha financiado más de 1,000 sub-proyectos en sus 18 años. El FMCN será responsable del manejo del Fondo para Cuencas Costeras y también de los recursos extinguidos. Dentro del proyecto tendrá a su cargo las siguientes tareas: (i) establecimiento y supervisión de la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP); (ii) la administración de los recursos para el financiamiento de los Planes Operativos Anuales (POA) elaborados por las ANP del proyecto; (iii) la administración de los sub-proyectos de sistemas agro-ecológicos y manejo forestal sustentable seleccionados competitivamente a través de convocatorias; y (iv) el manejo de fondos para el monitoreo y la Comunidad de Aprendizaje. Gran parte de la administración de los recursos la realizará a través de dos fondos regionales (Golfo de México y Golfo de California) creados con este fin y bajo supervisión constante del FMCN.
59. El FMCN es responsable del FANP (ver descripción de la CONANP en los párrafos anteriores) y por lo tanto ha estado a cargo de revisar los POA y sub-proyectos apoyados por el FANP a lo largo de 16 años. Su personal ha contratado y dado seguimiento junto con la CONANP a las consultorías que han desarrollado los diagnósticos sociales y los Planes para Pueblos Indígenas (PPI) en las 14 ANP con comunidades indígenas que son apoyadas con recursos del FANP. También ha sido su personal el que ha capacitado a los equipos de la CONANP en la planeación estratégica para el desarrollo de los POA a ser financiados por el FANP. En esta capacitación el personal de la CONANP desarrolla las habilidades para definir actividades con metas y presupuesto de los PPI. La coordinación central del proyecto, que es personal contratado por el FMCN que labora en las oficinas de la CONANP, revisa año con año el cumplimiento de las salvaguardas del Banco Mundial y construye el Plan Anual de Gasto y Presupuesto Consolidado

(PAGyPC), que integra todos los POA y sub-proyectos, el presupuesto general a ser financiado, y el resumen de la evidencia presentada en cada POA del cumplimiento de las salvaguardas. El PAGyPC recibió la no-objeción del Banco Mundial hasta que éste terminó su supervisión en 2010. Las cinco evaluaciones independientes del FANP han señalado el éxito del proyecto, el cual es una referencia internacional de la asociación público-privada entre la CONANP y el FMCN.

4.2 Responsabilidades institucionales específicas para la implementación del MPPI

60. La Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP), contratada por los fondos regionales bajo la supervisión del FMCN, será la responsable de coordinar y asegurar la implementación del MPPI, incluyendo la preparación de Planes de Pueblos Indígenas (PPI) en las áreas naturales protegidas (ANP) (Componente 1) y para asegurar la participación de comunidades indígenas en las convocatorias para PSA y para sub-proyectos (Componente 2). La integración de las ANP en las cuencas será gradual, ya que la disponibilidad de los recursos dependerá de la procuración de fondos patrimoniales de contrapartida. Este esquema de incorporación paulatina fue también el que distinguió al proyecto SINAP 2, así que se construirá sobre esta experiencia.
61. El Coordinador Regional del Proyecto (de ambas regiones) recibirá capacitación en las salvaguardas del Banco Mundial para que pueda dirigir a su equipo en el sentido adecuado de supervisión en los POA y en los sub-proyectos. El FMCN supervisará el cumplimiento de las salvaguardas con apoyo del Comité Técnico del Proyecto (CTP) y otorgará el apoyo al Coordinador Regional para su debido cumplimiento. Los POA serán responsabilidad técnica y de ejecución de los directores de las ANP (CONANP), mientras que la administración estará a cargo del fondo regional que el FMCN ha creado para este objetivo. Este fondo regional canalizará los recursos para los sub-proyectos a comunidades indígenas, asociaciones civiles, ejidos o cualquier otro tipo de organización legalmente constituida. En las cuencas del proyecto la mayoría de las poblaciones indígenas están organizadas en comunidades indígenas o ejidos habiendo una relación directa entre el tipo de organización y la tenencia de la tierra. En algunos casos hay asociaciones civiles indígenas (muchas veces sin un vínculo a la tenencia de la tierra), y en pocas ocasiones los grupos indígenas utilizan otras personalidades jurídicas para su asociación.

4.3 Marco legal

62. **Convenios internacionales.** México es signatario del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo que, con base en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales para prevenir la discriminación, es el instrumento jurídico internacional que de manera específica contiene los derechos de los pueblos indígenas. La importancia de este Convenio, junto con sus manuales, radica en que por primera vez se reconoce a un sujeto colectivo de derecho: el pueblo indígena. Este Convenio reconoce las aspiraciones de los pueblos indígenas a asumir el control de sus propias instituciones y formas

de vida, su desarrollo económico y a mantener y fortalecer sus identidades, lenguas y religiones, dentro del marco de los Estados en que viven.

63. **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** El Artículo 1º indica que: “Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.” El Artículo 2º incluye un apartado B, cuyo objetivo es el de garantizar la vigencia de los derechos indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades y obliga a la Federación, a los Estados y a los Municipios a diseñar e instrumentar políticas orientadas a apoyar este desarrollo. El Artículo 4º de la Constitución Federal reconoce la pluriculturalidad de la nación mexicana y contempla la obligación de proteger y promover las características distintivas de los pueblos indígenas y garantizar su acceso a la jurisdicción del Estado. Las entidades federativas incluidas en el proyecto que se apegaron al Artículo 4º en su propia legislación son Jalisco, Nayarit, Sinaloa, Durango y Veracruz. Adicionalmente ocho entidades federativas han realizado adecuaciones legales con base en las reformas constitucionales con las cuales se establecen las bases para una nueva relación entre los pueblos indígenas, el Estado y la sociedad en general. Con relación a los estados en los que tendrá lugar el proyecto se encuentran Tabasco, Durango, Jalisco y Puebla.
64. **Leyes nacionales.** *Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.* La Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas², reconoce y protege los derechos lingüísticos, individuales y colectivos de los pueblos y comunidades indígenas, y en ella se refiere la promoción del uso y desarrollo de las lenguas indígenas. Con el fin de promover estas lenguas en el proyecto se asegurará la difusión de las convocatorias para los sub-proyectos contenidos en el componente 2 en las lenguas principales de los sitios en los que incida el proyecto.
65. *Ley Agraria.* Como resultado de la política de reparto agrario, la tenencia de la tierra predominante en las regiones indígenas es la propiedad ejidal. Lo anterior se explica, en parte, por la ausencia de normas y procedimientos que prevaleció durante las primeras décadas del siglo pasado para el reconocimiento y restitución de tierras comunales, y a las dificultades que existían en los códigos agrarios para que los pueblos pudieran demostrar la propiedad primordial de sus tierras³.
66. El artículo 106 de esta Ley, establece que las tierras que corresponden a los grupos indígenas deberán ser protegidas por las autoridades, en los términos de la Ley que reglamente el Artículo Cuarto y el segundo párrafo de la fracción VII del Artículo 27 constitucional.
67. En los juicios en que se involucren tierras de grupos indígenas, las autoridades deberán considerar las costumbres y usos de cada grupo, mientras no contravengan

² Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2003.

³ Procuraduría Agraria, *La tenencia de la tierra en los municipios con población indígena*, marzo de 2004 en Pérez Martín del Campo, Marco Antonio y Rivera Nolasco, MA. *Los Pueblos Originarios de México*, Revista de Estudios Agrarios, 2011, Número 47, Año 17, abril-junio, pp. 19-20.

lo dispuesto en esta Ley ni se afecten derechos a terceros. Asimismo, cuando se haga necesario, el tribunal se asegurará de que los indígenas cuenten con traductores. Los tribunales suplirán la deficiencia de las partes en sus planteamientos de derecho cuando se trate de núcleos de población ejidales o comunales, así como ejidatarios o comuneros. En el proyecto la tenencia de la tierra será respetada en todo momento.

68. *Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable*. En relación a los pueblos indígenas y comunidades agrarias, se propone como objetivo general, “Respetar el derecho al uso y disfrute preferente de los recursos forestales de los lugares que ocupan y habitan las comunidades indígenas”. Como objetivos específicos la ley plantea “Contribuir al desarrollo socioeconómico de los pueblos y comunidades indígenas, así como de ejidatarios, comuneros,...”, y “Garantizar la participación de la sociedad, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas, en la aplicación, evaluación y seguimiento de la política forestal”. Entre los criterios obligatorios de política forestal se considera el respeto al conocimiento de la naturaleza, cultura y tradiciones de los pueblos y comunidades indígenas y su participación directa en la elaboración y ejecución de los programas forestales de las áreas en que habiten. Se establece expresamente la obligación de las autoridades para propiciar la divulgación, el uso, respeto y reconocimiento de costumbres, tradiciones y prácticas culturales propias de los pueblos y comunidades indígenas que habitan en las regiones forestales.
69. Como señala la sección 6 de este documento, el proyecto apoyará a las comunidades indígenas interesadas en presentar propuestas para sub-proyectos en manejo forestal sustentable. Este apoyo consistirá en realizar una difusión adecuada culturalmente a las comunidades indígenas, en capacitar a los interesados en la elaboración de las propuestas y, en los casos en los que las propuestas sean elegidas, apoyo a través de organizaciones de la sociedad civil para el desarrollo de los planes de manejo forestal y la ejecución de los sub-proyectos, así como en la evaluación del estado de sus bosques y el fortalecimiento de las comunidades indígenas.
70. *Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA)*. Tiene como uno de sus principios expresos el de garantizar el derecho de las comunidades, incluyendo a los pueblos indígenas, a la protección, preservación, uso y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la salvaguarda y uso de la biodiversidad. Para la planeación, ejecución, evaluación y vigilancia de la política ambiental y de recursos naturales los pueblos indígenas deberán ser consultados para que emitan sus opiniones y propuestas. El Artículo 15 señala que para la formulación y conducción de la política ambiental y la expedición de normas oficiales mexicanas y demás instrumentos previstos en esta Ley, en materia de preservación del equilibrio ecológico y protección al ambiente, el Ejecutivo Federal observará los siguientes principios: garantizar el derecho de las comunidades, incluyendo los pueblos indígenas, a la protección, preservación, uso y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la salvaguarda de uso de la biodiversidad, de acuerdo con lo que determine la presente Ley y otros ordenamientos aplicables.

71. En el proyecto el Componente 1 incluirá la participación de las comunidades indígenas en la elaboración de los POA a través de su representación en el Consejo Asesor. Adicionalmente, el director de las ANP en las que haya pueblos indígenas diseñará PPI, que especificarán actividades, metas y presupuesto que apoyarán a las comunidades indígenas cuyo acceso a recursos naturales se vea limitado por el decreto o el Programa de Manejo del ANP. En los sitios de las cuencas fuera de las ANP, a través del Componente 2, la UCP diseñará PPI para asegurar el acceso y capacitación de las comunidades indígenas interesadas en participar en el PSA o en sub-proyectos. Las comunidades cuyos sub-proyectos sean seleccionados para ser financiados serán capacitadas para el monitoreo de sus recursos naturales (Componente 3) y fortalecidas en su participación en redes y acceso al apoyo de otras entidades (Componente 4). Como se indica en el resumen de los puntos de la Ley Agraria en esta sección, el proyecto respetará la tenencia de la tierra y los valores espirituales de la misma.

5. PROCESO PARA DESARROLLAR LOS PLANES PARA PUEBLOS INDÍGENAS (PPI)

72. El proyecto incluirá la elaboración e implementación de PPI en las ANP y en los sitios de enfoque dentro de las cuencas en los que haya poblaciones indígenas. Los sitios de enfoque serán sub-cuencas o micro-cuencas seleccionadas a partir de la información ambiental y social, que el INECC priorizará. De acuerdo a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) la tipología de municipios permite la identificación de municipios indígenas (40% y más de pueblos indígenas), con presencia de población indígena (menos de 40% de población indígena y más de 5,000 indígenas, así como municipios con presencia importante de hablantes de lengua minoritaria) y municipios con población indígena dispersa (menos de 40% de población indígena) (ver tipología en el **Anexo 2**). El desarrollo de PPI en los sitios de enfoque para el Componente 2 del proyecto tendrá lugar cuando los municipios correspondientes estén clasificados como indígenas o con presencia de población indígena (tipología A, B, C y D de CDI, ver Anexo 2). Se reconocerá la presencia indígena y se aplicarán las previsiones de este MPPI en las comunidades cuando éstas presenten las siguientes características:

- a) Su propia identificación como miembros de un grupo determinado de cultura indígena y el reconocimiento de su identidad por otros;
- b) Un apego colectivo a hábitats geográficamente definidos o territorios ancestrales en la zona del proyecto y a los recursos naturales de esos hábitats o territorios;
- c) Instituciones basadas en las costumbres o tradiciones culturales, económicas, sociales o políticas distintas de las de la sociedad y cultura dominantes, y
- d) Una lengua indígena, con frecuencia distinta de la lengua oficial del país o región.

73. En el caso de las ANP, las comunidades indígenas que serán consideradas por el proyecto serán las que habiten dentro de los límites del ANP o utilicen recursos naturales dentro del ANP. Como se explica a continuación en el Componente 1, que

es el que incide en las ANP, por medio de la participación en los Consejos o Subconsejos Asesores, la CONANP y los representantes indígenas prepararán Planes de Pueblos Indígenas (PPI), que reflejarán las adaptaciones o los esfuerzos adicionales que se tomarán para asegurarse de que ellos también se beneficiarán de las inversiones realizadas en el proyecto y que los efectos adversos serán mitigados de forma culturalmente apropiada y adecuada.

74. El **Componente 1** se basa en la implementación de Planes de Acción de Desarrollo Sustentable (PADS), que son parte medular del Marco de Procedimientos (MP), y de Planes de Pueblos Indígenas (PPI), que son parte de este MPPI y que estarán incluidos en los Planes Operativos Anuales (POA). Las ANP pueden restringir el acceso a cierto tipo de uso de suelo, de acuerdo a las restricciones de los Programas de Manejo. Por lo tanto, los Consejos Asesores, los cuales incluyen a los grupos indígenas, participarán en la elaboración de los Planes Operativos Anuales (POA) a cargo de la CONANP. Los POA incluirán los PPI con actividades y presupuesto específicos para el apoyo a pueblos indígenas en las ANP.
75. Construyendo sobre los 15 años de experiencia de apoyo del GEF vía Banco Mundial a 24 ANP en México, el personal de la CONANP desarrollará planes estratégicos a 5 años con resultados e indicadores derivados del Programa de Manejo. A partir de estos planes estratégicos la CONANP elaborará los POA para un año específico con la participación de los Consejos Asesores. En estos últimos estarán representados los grupos indígenas, como marca la LGEEPA en su Reglamento en Materia de ANP. Los POA incluirán actividades con metas y presupuesto, que mitiguen las restricciones en los grupos afectados por su acceso a los recursos naturales. Estas actividades son los PADS. Las actividades con metas y presupuesto que beneficien a los grupos indígenas constituirán los PPI.
76. Como los recursos que apoyarán a las ANP por parte del proyecto serán patrimoniales, el FMCN dará manejo financiero por un año antes de canalizar los intereses a los POA. Esto permitirá que la planeación estratégica de las ANP que entren al proyecto gradualmente tenga lugar a más tardar en junio del año anterior al ejercicio. El Comité de Inversiones del FMCN determinará en julio de cada año el flujo de recursos para el año siguiente con base en proyecciones financieras. El FMCN comunicará la disponibilidad de estos recursos a la UCP en julio con la solicitud de que inicie la elaboración de los POA con base en este presupuesto.
77. Para que los POA sean aprobados por el Comité Técnico del Proyecto (CTP) para ser financiados, la UCP revisará la evidencia presentada por la CONANP que muestre la participación de los Consejos Asesores en la elaboración de los POA con la inclusión de los PADS y PPI (septiembre de cada año). El resumen de cómo se atendieron estos requisitos estará incluido en el Plan Anual de Gasto y Presupuesto Consolidado (PAGyPC), que la UCP entregará al Banco Mundial (noviembre de cada año) con el programa de gasto del año siguiente una vez que el PAGyPC haya sido aprobado por el CTP (octubre de cada año). Con la no objeción del Banco Mundial, el PAGyPC será presentado al Consejo Directivo del FMCN en diciembre de cada año para asegurar que el flujo financiero esté disponible a partir de enero de cada año.

78. Una vez que inicie la ejecución de los POA, la CONANP entregará reportes semestrales sobre la ejecución de los POA a la UCP. Será un requisito para el siguiente desembolso que los reportes vayan acompañados de la evidencia de que los reportes anteriores fueron compartidos con el Consejo Asesor. El ciclo de proyecto, así como los procedimientos detallados y las responsabilidades de las diferentes instituciones estará contenido en el Manual de Operaciones del proyecto. Este Manual seguirá los mismos lineamientos para la elaboración de POA que el Manual de Operaciones del Fondo para Áreas Naturales Protegidas (<http://fmcn.org/manual-fanp/>). La versión 2003 fue traducida al inglés por el Banco Mundial, con el fin de darla a conocer en el Congreso Anual de Parques como ejemplo de mejores prácticas.
79. El **Componente 2** del proyecto, el cual se enfoca en la sustentabilidad de las cuencas, no involucra restricciones, ya que se basa en la participación voluntaria de los interesados en el pago por servicios ambientales (PSA) y en sub-proyectos enfocados en agro-ecosistemas y manejo forestal sustentable. La estrategia social y ambiental será la que ha sido construida por CONAFOR para la operación del proyecto de Bosques y Cambio Climático (SIL) para el PSA, mientras que el FMCN utilizará sus 18 años de experiencia en convocatorias, que han apoyado más de 1,000 proyectos. El MPPI para el proyecto Bosques y Cambio Climático se actualizó en el año 2012 y se utilizará para el Componente 2 en el subcomponente de PSA.
80. Dada la gran extensión de las cuencas incorporadas al proyecto, el INECC, a través del Componente 3, desarrollará modelos de cuencas que identificarán sitios (micro-cuencas) en los que el proyecto se enfocará antes de que inicien las actividades en las cuencas que irán integrándose en el proyecto. Los criterios para seleccionar estos sitios se derivarán de los datos ambientales y sociales, así como de la información recabada en talleres participativos anuales. Si en estos sitios hay poblaciones indígenas, la UCP preparará PPI. El desarrollo de PPI en los sitios de enfoque para el Componente 2 del proyecto tendrá lugar cuando los municipios correspondientes estén clasificados como indígenas o con presencia de población indígena (tipología A, B, C y D de CDI, ver **Anexo 2**). Estos PPI describirán las actividades para informar a las comunidades indígenas sobre las convocatorias para PSA y sub-proyectos considerando las redes o foros establecidos para la participación social de cada cuenca (Componente 4). Los medios de comunicación dependerán de las características culturales de las comunidades y podrán ser campañas de radio, redes sociales o televisión local, así como talleres dirigidos a apoyar a los grupos indígenas en la preparación de la documentación requerida para recibir los PSA o para elaborar propuestas de sub-proyectos a las convocatorias publicadas por el FMCN. La UCP se apoyará en organizaciones de la sociedad civil para fortalecer a los grupos indígenas interesados en participar.
81. En el caso del sub-componente para PSA el apoyo se dará con base en los lineamientos que la CONAFOR publique anualmente tanto para el PSA hidrológicos como PSA por biodiversidad. El Programa de Pago por Servicios Ambientales está enmarcado también en el proyecto Bosques y Cambio Climático, el cual está dirigido a comunidades y ejidos forestales, en muchos de los cuales

existe presencia indígena⁴ y contará con un Plan General de Pueblos Indígenas, el cual propone las líneas de acción y actividades para garantizar una participación activa, informada y culturalmente apropiada de los pueblos indígenas en dicho Programa y sus beneficios.

82. En el caso del sub-componente enfocado en sub-proyectos del componente 2, el INECC determinará los sitios de enfoque en cada cuenca antes de que los recursos para esta cuenca estén disponibles. Si los sitios de enfoque tienen poblaciones indígenas, la UCP diseñará un PPI acorde con el presupuesto en el primer trimestre del año. El desarrollo de PPI en los sitios de enfoque para el Componente 2 del proyecto tendrá lugar cuando los municipios correspondientes estén clasificados como indígenas o con presencia de población indígena (tipología A, B, C y D de CDI, ver **Anexo 2**). Este PPI será presentado al CTP en marzo de cada año junto con la propuesta de convocatoria para los sub-proyectos. El PPI contendrá la identificación de las comunidades indígenas en los sitios de enfoque, las actividades necesarias para asegurar la difusión de la convocatoria en los sitios de enfoque, considerando los medios más adecuados para las poblaciones indígenas, la identificación de las organizaciones que pudieran apoyar a estos grupos en la elaboración de las propuestas, cómo van a participar en el desarrollo del PPI y la evidencia de su amplio apoyo comunitario para la versión final de la PPI, así como las metas y presupuesto correspondiente. Una vez aprobadas por el CTP, en abril la convocatoria para sub-proyectos y el PPI serán enviados al Banco Mundial por la UCP, la cual solicitará su no-objeción. En julio las cuatro instituciones del proyecto publicarán la convocatoria y la UCP se encargará de su difusión y del apoyo a grupos indígenas de acuerdo al PPI aprobado por el Banco Mundial.
83. Las propuestas serán entregadas en septiembre de cada año siguiendo el ciclo de proyecto que el FMCN tiene para todas sus convocatorias y que ha sido resultado de 18 años de experiencia en convocatorias. La UCP revisará que las propuestas recibidas cumplan con los requisitos mínimos y enviará las que cumplan a evaluadores externos. Estos evaluadores serán al menos tres y al menos uno de ellos será experto en trabajo con comunidades indígenas. En octubre los evaluadores calificarán las propuestas con base en los criterios contenidos en la convocatoria, así como el cuestionario incluido en el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) del proyecto. En octubre, el CTP revisará los resultados de la evaluación externa y seleccionará con base en las calificaciones a los sub-proyectos que serán financiados. Una vez que los proponentes de las propuestas seleccionadas integren las recomendaciones de los evaluadores externos y del CTP, la UCP las integrará en el Plan Anual de Gasto y Presupuesto Consolidado (PAGyPC), que será enviado al Banco Mundial en noviembre para su no objeción. Una vez que el Banco Mundial haya aprobado el PAGyPC, éste será presentado al Consejo Directivo del FMCN. Con su aprobación, el FMCN canalizará los recursos correspondientes para que el desembolso a los sub-proyectos inicie en enero siguiente. Estos procedimientos estarán descritos a detalle en el Manual de Operaciones del proyecto, el cual construirá sobre la experiencia del FANP. El ciclo de proyecto para los sub-proyectos apoyados por el FANP está en su Manual de Operaciones (<http://fmcn.org/manual-fanp/>), ya que el FANP apoya Proyectos Innovadores Estratégicos (PIE) en las ANP.

⁴ Del total de beneficiarios de los Programas de la CONAFOR, 25% son población indígena.

84. El **Componente 3** se enfoca en el fortalecimiento de capacidades para el monitoreo de cambio de uso de suelo, biodiversidad, agua y cambio climático. Las organizaciones y comunidades apoyadas por el PSA y por sub-proyectos en los sitios específicos seleccionados en las cuencas serán invitadas a participar en el monitoreo. Las convocatorias para sub-proyectos publicadas por el FMCN (Componente 2) especificarán que las comunidades seleccionadas, incluyendo las indígenas, recibirán entrenamiento y fondos para llevar a cabo el monitoreo, lo cual estará incluido en el PPI (ver descripción del Componente 2). El monitoreo ha mostrado ser una herramienta para empoderar a las comunidades en relación a sus recursos naturales. Como ejemplo, el FMCN apoya el monitoreo comunitario de la calidad del agua en diez cuencas a través de la metodología de la organización *Global Water Watch* (www.globalwaterwatch.org). Esta asociación civil en México ha entrenado a más de 500 monitores en 12 estados. Los métodos cuentan con una sólida base científica y pueden ser aplicados hasta por niños. Los datos están disponibles en línea y permiten el seguimiento de la salud de los ríos por las comunidades que viven cerca de ellos. Otros métodos de bajo costo para el monitoreo comunitario del cambio de uso de suelo y la biodiversidad están bajo desarrollo por la CONABIO, CONANP y CONAFOR con apoyo financiero del FMCN. Estos métodos estarán disponibles al inicio de la ejecución del proyecto.
85. El **Componente 4** está dirigido a fortalecer la colaboración inter-institucional y la participación social. De particular importancia para los pueblos indígenas será la coordinación con las inversiones de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), que el diagnóstico social determinó como una de las instituciones clave por sus inversiones en comunidades indígenas en las cuencas seleccionadas por el proyecto. Con el apoyo de las redes locales y los Comités Regionales, la UCP promoverá la alineación de inversiones de otras entidades en pro del manejo integral de la cuenca a través de los PAMIC. Adicionalmente, los recursos del proyecto y de contrapartida apoyarán a la construcción de una Comunidad de Aprendizaje que permitirá el intercambio de experiencias entre organizaciones trabajando en las diferentes cuencas, incluyendo a los grupos indígenas. Las actividades de las que se beneficiarán los participantes de la Comunidad de Aprendizaje, incluyendo a sus integrantes indígenas, incluye visitas a otros sub-proyectos, asesoría especializada en temas que la Comunidad de Aprendizaje considere relevante y acceso a información de experiencias afines.

6. Participación y Consulta

86. La estrategia de comunicación ambiental y social del proyecto incluye el diagnóstico social y una extensiva consulta durante el diseño del proyecto; la validación del MGAS, MPPI y MP; así como las actividades de comunicación incluidas en el diseño del proyecto. Estas tres líneas de la estrategia se describen a continuación.
87. **Diagnóstico social y consulta para el diseño del proyecto.** Para aportar elementos de juicio y orientación para el diseño e instrumentación de las estrategias de conservación, el proyecto incluyó un diagnóstico socioeconómico y una propuesta de estrategia operativa para las seis cuencas seleccionadas del Golfo de México,

tomando en cuenta la opinión de los actores clave mediante un proceso de consulta, que incluyó a las comunidades indígenas.

88. El diagnóstico permitió además identificar las políticas de salvaguarda social y ambiental del Banco Mundial aplicables al proyecto, cuyo cumplimiento es obligatorio en todos sus proyectos y que son asimismo un requisito para la obtención del financiamiento del GEF. A partir de estos resultados y siguiendo los lineamientos de las salvaguardas aplicables se prepararon los instrumentos correspondientes para su cumplimiento, que son el presente MGAS, así como el MPPI y el MP. Los lineamientos correspondientes estarán incluidos en el Manual de Operaciones del proyecto. El resumen de los hallazgos del diagnóstico y de la consulta se encuentran descritos en la sección 3 de este documento.
89. **Validación del MPPI.** El MGAS, MP y MPPI se encuentran actualmente disponibles en las páginas de Internet del FMCN y sus comunidades de aprendizaje. Fueron enviados a los integrantes del Consejo Consultivo de Desarrollo Sustentable (CCDS) núcleo Veracruz, en el que participan representantes de los sectores indígena, juvenil, de género, privado, civil, académico y las autoridades estatales y federales. También fueron compartidos con sectores clave para el proyecto en Tabasco. Estos instrumentos fueron presentados en una reunión de validación en Xalapa dentro del seno del CCDS 10 de abril de 2013 (la minuta se encuentra disponible con los comentarios específicos). Las opiniones fueron incorporadas al instrumento, el cual será enviado al Banco Mundial como parte del proceso de evaluación del proyecto. Una vez aprobados, el MGAS, el MPPI y el MP serán publicados en las páginas de Internet de la CONANP, CONAFOR, INECC y FMCN.
90. **Actividades de comunicación incluidas en el proyecto.** El proceso de información e incorporación de opiniones se mantendrá a lo largo de la ejecución del proyecto para tomar en cuenta las prioridades de las poblaciones indígenas y de las comunidades en el manejo de las cuencas. La sección anterior de este MPPI y el MP describen este proceso a detalle. El Componente 1 incluye la participación de las comunidades, incluyendo las indígenas, a través de los Consejos Asesores, en la elaboración de los POA. Asimismo, los directores de las ANP entregarán los reportes semestrales y anuales a los Consejos Asesores como condición para recibir desembolsos posteriores.
91. El Componente 2 incluirá actividades de promoción y talleres para divulgar las convocatorias para PSA y para sub-proyectos con base en PPI. Los medios de comunicación dependerán de las características culturales de las comunidades y podrán ser campañas de radio, redes sociales o televisión local, así como talleres dirigidos a apoyar a los grupos indígenas en la preparación de la documentación requerida para recibir los PSA o para elaborar propuestas de sub-proyectos a las convocatorias publicadas por el FMCN a través de los fondos regionales respectivos. La UCP se apoyará en organizaciones de la sociedad civil para fortalecer a los grupos indígenas interesados en participar.
92. A través del Componente 3 el INECC elaborará PAMIC que serán construidos con los datos de monitoreo adquiridos localmente con la participación de las comunidades apoyadas por los sub-proyectos. Anualmente los PAMIC serán

revisados en talleres, en los cuales las comunidades involucradas en el monitoreo conocerán los resultados integrados en los modelos. Posteriormente en los mismos talleres, los PAMIC serán presentados a tomadores de decisiones para alinear inversiones. En particular, sinergias con CDI serán buscadas por la UCP, la cual contará con el apoyo de los Comités Regionales y con el CTP. Los PAMIC estarán disponibles en el portal del proyecto y servirán de base para la Comunidad de Aprendizaje del proyecto. Ésta permitirá intercambiar experiencias entre cuencas y regiones de acuerdo a los temas que las redes o foros de participación social por cuenca determinen como prioritarios.

93. **Mecanismos para el manejo de quejas.** La participación comunitaria en el proyecto está inserta en los marcos jurídico-institucionales y valores culturales que determinan la manera en que las decisiones son tomadas, los mecanismos de participación de los diferentes actores, y las formas en que se ejercen las responsabilidades y derechos. La atención a reclamos o quejas estará enmarcada dentro de los siguientes principios indicados en la **Tabla 4**, que son los mismos que observa el proyecto Bosques y Cambio Climático (SIL) a cargo de CONAFOR.

Tabla 4. Principios para la atención a reclamos.

Accesible	De acceso voluntario y no excluyente. Múltiples canales ampliamente difundidos. Teléfono, Correo, SMS. A través de personal del proyecto en campo.
Culturalmente apropiado	Hace uso de sistemas tradicionales de resolución de quejas, que son eficaces y creíbles. Está diseñado con aportes de los usuarios.
Oportuno y Eficaz	Cuenta con: procedimientos claros; plazos establecidos para cada paso; recursos y personal apropiado.
Equitativo	Ofrece un trato equitativo, profesional y ajustado al debido proceso. Provee acceso común a la información. Brinda resultados percibidos como justos y no restringe el derecho a acceder a otros mecanismos.
Transparente	Emite informes sobre los estándares y sus resultados de servicio. Respeto la confidencialidad cuando es necesaria.
Retroalimentación	Conduce monitoreos participativos para mejorar su desempeño. Hace revisiones sistémicas y de tendencias.

94. Para facilitar la solución de posibles controversias y atender quejas el proyecto tendrá los siguientes mecanismos:

- a) *Acceso de primera instancia.* La UCP tendrá a su cargo el cumplimiento de salvaguardas y será la primera instancia de atención a posibles quejas. Como responsable del seguimiento del proyecto, la UCP contará con información actualizada que facilitará la atención de quejas y reclamos.
- b) *Acceso por tipo de reclamo.* En caso de reclamos o quejas relacionadas al proyecto, la organización, comunidad o persona afectada podrá contactar directamente a la UCP en cualquier momento. La UCP contará con personal

vinculado directamente con CONANP, CONAFOR, INECC y FMCN, que podrá atender el reclamo y darle el seguimiento correspondiente, en caso de que involucre a alguna de estas instituciones y la UCP no pueda resolverlo directamente. Si el reclamo está relacionado con la falta de coordinación con alguna otra institución dentro de la cuenca, el Coordinador Regional de la UCP llevará la queja al Comité Regional. Si el reclamo está relacionado con el manejo del proyecto y la UCP no puede resolverlo, el Coordinador de la UCP lo presentará al Comité Técnico del Proyecto (CTP). Finalmente, si el reclamo está relacionado con la UCP, éste podrá presentarse directamente al Presidente del CTP con copia al Director del Área de Conservación del FMCN. El Presidente del CTP expondrá el caso al CTP para su resolución informado de la misma a la persona que haya presentado la queja.

- c) *Procedimientos y su disponibilidad.* Las quejas o reclamos deberán estar documentados. La UCP apoyará en la formulación de la queja, si se requiere de un traductor de lenguas indígenas o apoyo en la escritura. El Coordinador de la UCP otorgará acuses de recibido y llevará una bitácora de los reclamos. El estatus de cada reclamo será presentado al CTP en sus sesiones ordinarias. La descripción del procedimiento a seguir con los contactos respectivos a los cuales dirigir los reclamos estarán contenidos en el Manual de Operaciones, el cual estará disponible en la página de internet del proyecto. En los talleres anuales en los que se revisarán los PAMIC, la UCP informará a los asistentes de la disponibilidad del mecanismo de reclamo. Asimismo, el portal de la Comunidad de Aprendizaje del proyecto contará con una sección para envío de sugerencias y reclamos. Éstos serán analizados y presentados al CTP por la UCP al final de cada año. En los talleres anuales la UCP presentará los resultados de las sugerencias y reclamos recibidos, así como la atención a los mismos. Éstos se incluirán en los informes del proyecto en la sección de salvaguardas.
- d) *Prevención de conflictos:* Para prevenir posibles conflictos, el proyecto contará con un sistema de monitoreo y evaluación de las actividades financiadas por el proyecto. El resultado de este monitoreo estará contenido en los reportes semestrales de la UCP, los cuales tendrán una sección específica sobre la ejecución del MGAS, MPPI y MP. La UCP presentará los reportes al CTP antes de su envío al Banco Mundial. Durante la evaluación de medio término del proyecto el Banco Mundial efectuará una evaluación de los mecanismos de quejas para efectuar los ajustes que sean necesarios.
- e) *Mecanismos de mediación:* El CTP, integrado por las cuatro instituciones participantes y como máxima autoridad del proyecto, puede actuar como mediador en casos que lo requieran y/o convocar a las autoridades pertinentes (como la CDI, la SAGARPA o la CONAGUA) para resolver asuntos de mayor gravedad.
- f) *Mecanismos tradicionales:* Los mecanismos comunitarios tales como la asamblea comunitaria y los mecanismos de consulta con autoridades tradicionales serán la instancia para promover la solución de conflictos internos. La UCP respetará estos procedimientos y apoyará el fortalecimiento de las comunidades en resolución de conflictos. En el caso de que se presenten conflictos relacionados en la restricción a los recursos naturales o la

implementación del MPPI o del MP en ANP, éstos deberán resolverse en primera instancia en el Consejo Asesor. Observando el principio de pertinencia cultural, se privilegiará la amplia participación de los grupos principales para la resolución del conflicto.

g) *Quejas sobre la actuación de funcionarios públicos.* En el caso de que la queja recaiga como responsabilidad directa de la CONAFOR, CONANP o INECC y el reclamo no sea atendido, la UCP informará a los afectados que cada una de estas instituciones cuenta con un Órgano Interno de Control donde pueden dirigir sus quejas, mismas que serán atendidas de manera oral o por escrito y atendiendo a las características lingüísticas de la población indígena. La **Tabla 5** presenta además mecanismos para presentar quejas y denuncias u obtener información de instancias federales. Actualmente el marco de acción para la atención a quejas, acceso a la información y transparencia en el gobierno federal se sustenta en los siguientes instrumentos jurídicos y normativos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Plan Nacional de Desarrollo
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable
- Ley General de Cambio Climático
- Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente
- Estrategia Nacional para la Participación Ciudadana en el Sector Ambiental.

95. Finalmente, la **Tabla 6** resume los procedimientos a seguir en forma de preguntas y respuestas para atención a quejas sobre el proyecto según el tipo de reclamo.

Tabla 5. Mecanismos para presentar quejas y denuncias u obtener información de instancias federales.

Mecanismos	Casos que atienden
OIC - Órgano Interno de Control	Recibe quejas y denuncias por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos y se encarga de darles seguimiento.
IFAI - Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de datos	Atiende las solicitudes de información pública gubernamental; protección de datos personales que están en manos del gobierno federal; y resuelve sobre las negativas de acceso a información que las dependencias o entidades del gobierno federal hayan formulado.

SIAC - Servicios de Información y Atención Ciudadana	Brinda atención y respuesta oportuna a la ciudadanía resolviendo dudas, y ofreciendo información general sobre lo relacionado con los programas federales.
--	--

Tabla 6. Procedimientos a seguir para atención a quejas sobre el proyecto según el tipo de reclamo.

Tipo de queja: ¿Qué hago si...	Procedimiento a seguir
1...tengo una queja relacionada con otros integrantes de mi comunidad en cuanto a actividades del proyecto y no es atendida?	Llamar por cobrar al Coordinador Regional del proyecto al (228)813 60 60 o enviar un mensaje al correo electrónico cuencas@fmcn.org para que apoye a la comunidad en la resolución del conflicto vía las autoridades tradicionales, el Consejo Asesor o los foros de participación adecuados.
1. ...tengo una queja relacionada con alguna de las instituciones que participan en el proyecto (CONANP, CONAFOR, INECC, FMCN) y no es atendida?	Llamar por cobrar al Coordinador Regional del proyecto al (228)813 60 60 o enviar un mensaje al correo electrónico cuencas@fmcn.org
2. ...tengo una queja relacionada con la falta de coordinación con otras instituciones en las áreas del proyecto y no es atendida?	Llamar por cobrar al Coordinador Regional del proyecto al (228)813 60 60 o enviar un mensaje al correo electrónico cuencas@fmcn.org
3. ...tengo una queja relacionada con el Coordinador Regional del Proyecto y no es atendida?	Enviar un mensaje al correo electrónico ctpcuencas@fmcn.org
4...tengo una queja sobre un funcionario público relacionado con las actividades del proyecto y no es atendida?	Llamar por cobrar al Coordinador Regional del proyecto al (228)813 60 60 o enviar un mensaje al correo electrónico cuencas@fmcn.org para orientación en cuanto al acceso al Órgano Interno de Control de la dependencia involucrada.

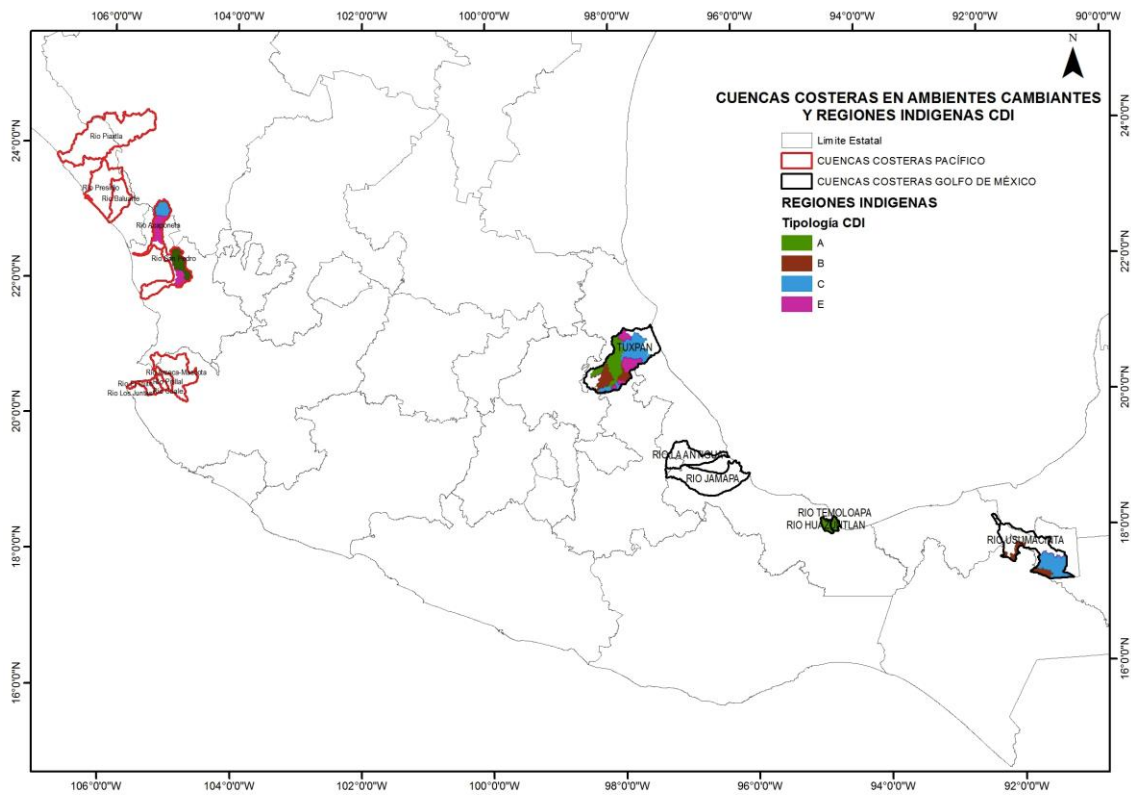
Anexo 1. Cuencas, sub-cuencas y áreas naturales protegidas incluidas en el proyecto en las regiones Golfo de México y Golfo de California.

Región Golfo de México				
<i>Cuenca (Estado)</i>	<i>Cuenca</i>	<i>Area (ha)</i>	<i>Área protegida</i>	<i>Area (ha)</i>
1. Tuxpan (Veracruz)		671,790	Bosque Mesófilo ¹	340,980
			Sistema Arrecifal Lobos-Tuxpan	30,571
2. Antigua (Veracruz)		219,600	Cofre de Perote	11,700
3. Jamapa (Veracruz)		406,184	Pico de Orizaba	19,750
			Sistema Arrecifal Veracruzano	52,239
4. Coatzacoalcos (Veracruz)	Río Huazuntlán	31,063	Los Tuxtlas	155,122
5. Río Temoloapa (Veracruz)		25,161	Los Tuxtlas	
			Arrecifes de Los Tuxtlas ¹	175,389
6. Grijalva-Usumacinta (Tabasco)	Río Usumacinta	488,378	Pantanos de Centla	302,707
			Cañón de Usumacinta	46,128
Total area		1,842,176		1,134,586

Región Golfo de California				
<i>Cuenca (Estado)</i>	<i>Cuenca</i>	<i>Area (ha)</i>	<i>Área protegida</i>	<i>Area (ha)</i>
1. Río Piaxtla (Sinaloa)		696,420	Meseta de Cacaxtla	50,862
2. Río Presidio (Sinaloa)		289,361	Monte Mojino ¹	203,467
3. Río Baluarte (Sinaloa)		151,946	Monte Mojino ¹	
			Marismas Nacionales Sinaloa ¹	
4. Río Acajoneta (Nayarit)		161,884	Marismas Nacionales Nayarit	133,854
			Islas Marías	641,542
			Isla Isabel	194
5. Río San Pedro (Nayarit)		249,476	Marismas Nacionales Nayarit	
			Islas Marías	
6. Río Cuale (Nayarit y Jalisco)		26,674	El Cuale ¹	121,651
			Islas Marietas	1,383
			Islas Marías	
7. Río Ameca (Jalisco)		272,416	El Cuale ¹	
			Sierra de Vallejo-Ameca ¹	277,448
8. Río Los Juntas (Jalisco)		32,773	El Cuale ¹	
			Islas Marietas	
9. Río Pitillal (Jalisco)		43,207	Islas Marías	
			Islas Marietas	
			Islas Marías	
10. Río El Tuito (Jalisco)		44,492	El Cuale ¹	
			Islas Marietas	
			Islas Marías	
Total		1,968,649		1,430,401

¹Por decretar

Anexo 2. Mapa indicando las áreas con pueblos indígenas dentro de las cuencas seleccionadas para el proyecto, seguido de la tipología de densidad de estas poblaciones de acuerdo a la Comisión Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas (CDI).



TIPOLOGÍA	
Indígenas	A= Más del 70% de PI.
	B= Del 40 al 69% de PI.
Presencia Indígenas	C= Municipios con menos del 40% de PI y más de 5 000 indígenas en números absolutos.
	D= Municipios con menos del 40% de PI y presencia de hablantes de lenguas con menos de 5 000 hablantes o minoritarias.
Con PI dispersa	E= Población indígena dispersa (menos de 40% de PI y menos de 5000 indígenas)
	F= Sin población indígena.